

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA CÍA DORMAY S.A.**

Ciudad. -

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpla en presentar mi informe de Comisario, por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017, de la compañía DORMAY S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

1. Cúmpleme informarles que, en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado los balances de la compañía DORMAY S.A., por el año 2017.
2. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas vigentes de contabilidad. Para esta revisión se tomaron como muestra algunas de las transacciones realizadas durante el año y la razonabilidad de estos registros contables. Se revisó el mayor de las cuentas principales, así como sus saldos finales.

Efectué pruebas de cumplimiento de la compañía DORMAY S.A., y/o sus administradores en relación a:

Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.  
La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuadas.

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
4. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía DORMAY S.A., al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



**Paola Luna Cagua**  
**Comisario Principal**  
**C.C. # 094406961**